

COMPROMISO DEL CANDIDATO A RECTOR RICARDO RIVERO ORTEGA CON LOS PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

La elaboración de nuestro programa ha sido resultado de múltiples reuniones a lo largo de los últimos meses. En el caso de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria, además de muchas entrevistas personales, convocamos hace ya varias semanas un encuentro con los socios de ASTESA. En aquella ocasión nos hicimos eco de las legítimas reivindicaciones del colectivo, plasmando en nuestro programa el siguiente compromiso: **Garantizaremos la no sobrecarga de créditos de PTEUS y apoyaremos su promoción voluntaria a profesores titulares de universidad.**

Esta línea de actuación se encuentra claramente reflejada tanto en el texto del programa ampliado como entre las principales medidas que pueden consultarse en nuestro sitio de Internet oficial (www.ricardorivero.es). También la hemos divulgado en los folletos dirigidos al personal docente e investigador de la Universidad de Salamanca, de modo y manera que toda la Comunidad universitaria conoce públicamente nuestra propuesta en relación a los Profesores Titulares de Escuela Universitaria. No se proyecta sólo pues en un documento interno o dirigido exclusivamente al colectivo, sino para el conocimiento de todos.

Con el presente texto, reafirmamos nuestra convicción de apoyo a los profesores Titulares de Escuela Universitaria, que se concretará en las siguientes acciones:

PRIMERA: Acuerdo de Consejo de Gobierno para fijar un límite máximo de 24 créditos para los Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

SEGUNDA. Modificación de la CDI para el reconocimiento de las tareas adicionales docentes y de gestión que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria realizan hace ya muchos años sin ser valoradas.

TERCERA: Aprobación de programas de descarga docente e incentivos para los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que opten voluntariamente por realizar tesis doctorales.

CUARTA: Acuerdo de Consejo de Gobierno para equiparar puestos de gestión asumidos por los PTEUs a los efectos de alcanzar la acreditación por méritos de gestión.

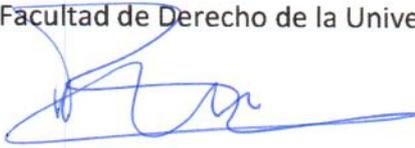
QUINTA: Incorporación voluntaria de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de gran experiencia docente al programa de formación integral de jóvenes profesores.

SEXTA: Acceso preferente de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria a los servicios propios de la Universidad para la ayuda en la obtención de sexenios.

SÉPTIMA: Petición de mejora de los complementos autonómicos para incorporar también a todos los Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Nuestro proyecto no ha participado de las decisiones del actual equipo de gobierno, que ha desconsiderado al colectivo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Cambiaremos la situación actual, de agravio comparativo (los profesores de otras categorías no tienen que justificar su actividad investigadora) y reconoceremos en sus capacidades y aportaciones imprescindibles a la Universidad de Salamanca a los Profesores Titulares de Escuela Universitaria

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, el 7 de noviembre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ricardo Rivero Ortega', written over the date line.

Fdo. Ricardo Rivero Ortega